



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166 -2021-MDY

Puerto Callao, 09 ABR. 2021

VISTO: El Trámite Interno N° 01643-2021, adjunto el Memorándum N° 077-2021-MDY-ALC, y demás recaudos y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad con el inciso 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone como atribuciones del alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Decreto Supremo 075-2008 que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las Reglas aplicables a Funcionarios y Directivos designados por Resolución, que: *"Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2019-MDY de fecha 02/01/2019, se designó al Ing. Sist. Leo Martin Chumbe Rodríguez como Sub Gerente de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha y como Responsable de elaborar y actualizar el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, amparado en el Art. 4° del D.S. N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, mediante Memorándum N° 077-2021-MDY-ALC de fecha 29/03/2021, se comunicó que se da por concluida las funciones del Ing. Sist. Leo Martin Chumbe Rodríguez como Sub Gerente de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, a partir del 29 de marzo de 2021, dándole las gracias por el servicio prestado a esta Entidad Edil;

Que, de conformidad con los considerandos y estando en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del ING. SIST. LEO MARTIN CHUMBE RODRÍGUEZ, en el cargo de confianza como SUB GERENTE DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, a partir del 29 de marzo del 2021, y en consecuencia DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 008-2019-MDY de fecha 02/01/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR, a Secretaría General la distribución de la presente Resolución; y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de esta Entidad Edil: www.muniyarinacocha.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
ALCALDÍA
Bertha Barbañán Bustos
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Yarinacocha

TRAMITE INTERNO 01643-2021

003

REMITENTE :	ALCALDIA	N° DOC. :	077-2021
DOCUMENTO:	MEMOS	FOLIO :	1
DESTINO :	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	ACCION :	ATENCION
ASUNTO :	PROYECTAR RESOLUCIÓN.		
FEC. DE EMISION:	2021-03-29 11:09:36		

N°	Destino	Acción	Fecha Recepción	Observación
285	Bach-Flavia	7	30 MAR 2021 8:09 am	
	GAJ	9	05 ABR. 2021 10:46a	voto de la R.A. N° 166-2021-R04 (09/04/2021)
1644	oppto	9	09 ABR. 2021	
	SM	9	12 ABR. 2021	
1540.	ALC.	7	12 ABR 2021 10:27 AM	
078	SG	7	16 ABR. 2021	
122			20 ABR. 2021	

ACCIÓN A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1. Conocimiento y Fines | 6. Coordinación | 11. Evaluación y Calificación |
| 2. Tramite | 7. Atención | 12. Elaborar Contestación |
| 3. Informe | 8. Opinión | 13. Otros |
| 4. Ayuda Memoria | 9. V° B° | |
| 5. Devolver con copia A | 10. Archivo | |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Puerto Callao – Coronel Portillo – Perú
ALCALDÍA

MEMORÁNDUM N° 077-2021-MDY-ALC.

Señor:
Ing. LEO MARTÍN CHUMBE RODRIGUEZ
Sub Gerencia de Informática y Estadística

ASUNTO : **CESE DE FUNCIONES**

FECHA : Puerto Callao, 29 de marzo de 2021.

Mediante el presente, se le comunica a usted, **Ing. LEO MARTÍN CHUMBE RODRIGUEZ**, que a partir de la fecha se da por concluida sus funciones como **Sub Gerente de Informática y Estadística**, acción que será formalizada con la emisión de la resolución correspondiente, dándole las gracias por el servicio prestado a esta Entidad Edil. Por lo que sírvase hacer **entrega de cargo el día martes 30-03-2021.**

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

C.c.
CM.
GAF
GM
GAJ
RR.HH.
SGIE.
Archivo (02).

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Bertha Barbaran Bustos
Bertha Barbaran Bustos
ALCALDESA (S)



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008 -2019-MDY.

Puerto Callao,



VISTOS:

El Memorandum N° 008-2019-MDY-AL de fecha 02 de Enero del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, habiendo asumido funciones, la Alcaldesa Distrital de Yarinacocha para el periodo 2019 -2022 y encontrándose vacante el cargo de SUB GERENTE DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, Director del Sistema Administrativo II en el nivel F-2, de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, Plaza establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, es necesario cubrir dicha plaza, designando a un profesional competente idóneo, que reúna las condiciones para garantizar la eficiencia, eficacia y continuidad de la gestión y Administración de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha;

Que, por ordenanza Municipal N° 007-2017-MDY de fecha 10 de Mayo del 2017, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha dentro de la estructura de la Administración Municipal la SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 02 de enero del 2019, al señor, ING. LEO MARTIN CHUMBE RODRÍGUEZ, en el cargo de SUB GERENTE DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, Director del Sistema Administrativo II en el nivel F-2, de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, Cargo de Confianza, según el Cuadro de Asignación de Personal.

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, la notificación y distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Abg. JERLY DÍAZ CHOTA
ALCALDESA